



<b>AYUDA</b>	<b><u>AYUDAS ECONOMICAS PARA EMPRESA UBICADAS EN EL CASCO HISTORICO DE PORTUGALETE</u></b>
<b>Objeto:</b>	Subvención a fondo perdido.
<b>Beneficiarios:</b>	Empresas que desde el 1 de Enero de 2015 hasta el 30 de Noviembre de 2015, ubiquen su establecimiento en el casco histórico de Portugalete.
<b>Solicitud:</b>	Por escrito según modelo y con documentación complementaria.
<b>Cuantía</b>	50% del importe de alquiler anual del local, con importe máximo de 4.200€.
<b>Plazo:</b>	<b><i>Las ayudas se presentan desde el 20-05 de 2015 hasta el 11-12 de 2015 o por agotamiento del <u>CREDITO PRESUPUESTARIO</u>.</i></b>